

GRIFOLS, S.A.

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

I. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Grifols**”) fue constituida en el año 2004 de conformidad con los principios internacionales de buen gobierno y, posteriormente, en cumplimiento de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, mediante la que se reguló la obligatoriedad de disponer de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones para las sociedades emisoras de valores cuyas acciones u obligaciones estuvieran admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Desde entonces, el régimen jurídico aplicable a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones se ha ido ampliando y desarrollando a través del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las prácticas y principios de buen gobierno.

La composición, funcionamiento y organización de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols se encuentra regulada, de acuerdo con lo establecido en la Ley, sus Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y la Guía Técnica 1/2019, de la CNMV, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones¹. De este modo, Grifols, con el fin de cumplir y aplicar las mejores prácticas y principios en materia de Gobierno Corporativo ha ido incorporando el régimen jurídico aplicable a su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols en la reunión celebrada el 11 de diciembre de 2023 y contiene los aspectos más relevantes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2023, así como información sobre su composición y responsabilidades básicas.

II. Composición

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grifols son consejeros no ejecutivos, y al menos dos de ellos son consejeros independientes. Asimismo, la figura del Presidente recae sobre un consejero independiente.

La última vez que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó cambiar la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 10 de junio de 2022. Desde entonces, su composición ha sufrido los siguientes cambios: el 21 de febrero de 2023, el Consejo de

¹ *Nota: se informa a los Señores accionistas de que con posterioridad a la formulación de este informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 3 de mayo de 2024, aprobó el Reglamento Interno propio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a fin de regular en él, entre otras cuestiones, sus funciones, composición y funcionamiento, todo ello en línea con las recomendaciones y buenas prácticas de gobierno corporativo.*

Administración de la Sociedad acordó por unanimidad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, cesar a D. James Costos como miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y nombrar a D^a. Carina Szpilka Lázaro como nuevo miembro y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. James Costos. D^a. Carina Szpilka Lázaro fue reelegida miembro y Presidenta de la Comisión el 16 de junio de 2023.

Por tanto, desde entonces su composición es la siguiente:

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|-------------------------|------------------|
| D ^a . Carina Szpilka Lázaro | Presidenta | Independiente |
| D ^a . Susana González Rodríguez | Vocal | Independiente |
| D. Tomás Dagá Gelabert | Vocal | Otros externos |
| D ^a . Núria Martín Barnés | Secretaria (no miembro) | -- |

De conformidad con las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados con base en su diversidad, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales y procedencia geográfica, favoreciendo la manifestación de puntos de vista y posiciones diversas.

Los perfiles profesionales de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se pueden consultar en la página web corporativa de Grifols (www.grifols.com).

III. Funciones²

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad atribuyen a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes funciones básicas:

- (a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;
- (b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- (c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y/o separación de consejeros independientes previamente a su sometimiento a la

² Nota: se informa a los Señores accionistas de que con posterioridad a la formulación de este informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, en su reunión de 3 de mayo de 2024, aprobó la inclusión de funciones, las cuales se describen en la Memoria sobre las modificaciones del Reglamento Interno del Consejo que se pone a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta.

Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;

- (d) Informar sobre las propuestas de nombramiento, reelección y/o separación de los consejeros no independientes para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o su sometimiento por el Consejo a la Junta General;
- (e) Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración;
- (f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- (g) Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;
- (h) Informar sobre las propuestas de nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos;
- (i) Revisar periódicamente la política de remuneración aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas de remuneración basados en acciones y su aplicación, y garantizar que su remuneración individual sea proporcional a la abonada a otros consejeros y altos directivos de la Sociedad;
- (j) Garantizar que posibles conflictos de interés no menoscaben la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;
- (k) Verificar la información sobre la remuneración de los consejeros y altos directivos incluida en los documentos corporativos, incluido el informe anual sobre la remuneración de los consejeros;
- (l) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (m) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia;
- (n) Revisar periódicamente los programas de retribución de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; e
- (o) Informar de aquellas transacciones que impliquen o puedan implicar un conflicto de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

IV. Reuniones y Actividades

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 12 ocasiones, específicamente en las siguientes fechas:

- 14 de febrero de 2023;
- 21 de febrero de 2023;
- 27 de febrero de 2023;
- 11 de abril de 2023;
- 26 de abril de 2023;
- 2 de mayo de 2023;
- 3 de mayo de 2023;
- 15 de junio de 2023;
- 5 de septiembre de 2023;
- 11 de octubre de 2023;
- 15 de noviembre de 2023; y
- 11 de diciembre de 2023.

En 2023 el quorum de asistencia a las 12 reuniones anteriormente mencionadas ha sido del 100%.

En estas reuniones se han tratado y aprobado, en su caso, diversos asuntos que atañen a sus responsabilidades básicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y la Guía Técnica 1/2019, de la CNMV, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones.

A continuación, se expone un breve detalle de las actuaciones más relevantes acaecidas durante el ejercicio 2023:

- Aprobación del informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio social 2022;
- Revisión de las fechas de finalización del mandato de los miembros del Consejo;
- Aprobación del peso de los factores ESG para el incentivo a corto plazo vinculado a objetivos ESG para el ejercicio social 2023;
- Toma de conocimiento de la renuncia presentada por D. Steven F. Mayer a sus cargos de Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad y de miembro del Consejo de Administración;
- Elaboración del informe sobre la propuesta de nombramiento de D. Thomas Glanzmann como Presidente Ejecutivo de la Sociedad en sustitución de D. Steven F. Mayer;
- Propuesta de cambio de categoría de D. Thomas Glanzmann de consejero "otros externos" a consejero "ejecutivo";
- Elaboración del informe sobre la propuesta de cese de D. Thomas Glanzmann como Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de D. Raimon Grifols Roura, como Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de D. Thomas Glanzmann;

- Propuesta de cese de D. Thomas Glanzmann como miembro y Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y nombramiento de D. James Costos como nuevo miembro y también Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, en sustitución de D. Thomas Glanzmann;
- Propuesta de cese de D. James Costos como miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y nombramiento de D^a. Carina Szpilka Lázaro como nuevo miembro y también Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. James Costos;
- Propuesta del Contrato de Prestación de Servicios del Presidente Ejecutivo a suscribir con D. Thomas Glanzmann como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración;
- Aprobación de la propuesta de modificación de la composición del Comité de Auditoría a petición del Nasdaq consistente en la propuesta de, (i) cese de D. Tomás Dagá Gelabert como miembro del Comité de Auditoría y nombramiento de D^a. Montserrat Muñoz Abellana como nuevo miembro del Comité de Auditoría, en sustitución de D. Tomás Dagá Gelabert y (ii) cesar a D^a. Núria Martín Barnés como Secretaria no miembro del Comité de Auditoría y nombrar a D. Tomás Dagá Gelabert, como nuevo Secretario no miembro del Comité de Auditoría, en sustitución de D^a. Núria Martín Barnés;
- Reunión con los Co-CEOs y el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración sobre el gobierno de la Sociedad;
- Redacción del informe sobre el análisis previo de las competencias necesarias del Consejo de Administración;
- Elaboración del informe sobre la propuesta de reelección de D. Raimon Grifols Roura y D. Tomás Dagá Gelabert como miembros no independientes del Consejo de Administración;
- Propuesta de reelección de D^a. Carina Szpilka Lázaro, D. Íñigo Sánchez-Asiaín Mardones y D^a. Enriqueta Felip Font como miembros independientes del Consejo de Administración;
- Propuesta de mantenimiento de la vacante y número de miembros del Consejo de Administración;
- Propuesta de aprobación de los Planes de Incentivos a Largo Plazo (*Stock Option Plans*);
- Elaboración del informe sobre la propuesta de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios sociales 2023-2025;
- Propuesta e informe favorable para reelegir a D. Raimon Grifols Roura como Vicepresidente del Consejo de Administración y a D. Tomás Dagá Gelabert como Vicesecretario del Consejo de Administración;

- Propuesta de reelección de D^a. Carina Szpilka Lázaro como Consejera Independiente Coordinadora del Consejo de Administración;
- Propuesta de reelección de D. Íñigo Sánchez-Asiaín Mardones como miembro y Presidente del Comité de Auditoría, de D^a. Carina Szpilka Lázaro como miembro del Comité de Auditoría y de D. Tomás Dagá Gelabert como Secretario no miembro del Comité de Auditoría;
- Propuesta de reelección de D^a. Carina Szpilka Lázaro como miembro y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de D. Tomás Dagá Gelabert como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- Propuesta de reelección de D^a. Enriqueta Felip Font como miembro de la Comisión de Sostenibilidad;
- Propuesta de aprobación de la Política de Clawback de la Sociedad;
- Coordinación del proceso de selección de un nuevo consejero independiente;
- Aprobación de la evaluación del Consejo de Administración a realizar internamente;
- Reunión conjunta con la Comisión de Sostenibilidad sobre la Remuneración de los consejeros ejecutivos vinculada a objetivos ESG;
- Revisión de las políticas de remuneración para el ejercicio 2024 de los empleados clave;
- Evaluación anual del Consejo de Administración y de las Comisiones realizada internamente;
- Revisión anual del desempeño de la Comisión, del Presidente y de los Consejeros Delegados y elaboración del correspondiente informe sobre el funcionamiento y desempeño de la Comisión durante el ejercicio social 2023;
- Revisión y aprobación de la categoría de los miembros del Consejo de Administración;
- Toma de conocimiento de la renuncia presentada por D. Victor Grifols Roura a su cargo como miembro del Consejo de Administración;
- Aprobación y redacción del informe sobre la propuesta de nombramiento por cooptación de D. Albert Grifols Coma-Cros como nuevo miembro ejecutivo del Consejo de Administración; y
- Toma de conocimiento de la renuncia presentada por D. Tomás Dagá Gelabert a su cargo de Vicesecretario del Consejo de Administración e informe favorable sobre la propuesta de nombramiento de D^a. Laura de la Cruz Galán como Vicesecretaria del Consejo de Administración.

V. Fecha de aprobación por el Consejo de Administración

Este informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 11 de diciembre de 2023 y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Grifols en su reunión del 18 de diciembre de 2023.

* * *